

RECOMENDACIÓN N° 4/13

Octubre de 2013

VISTO

La Ley N° 14.226 y su Decreto Reglamentario 120/11, sobre la Participación de los Trabajadores en Salud y Seguridad en el Empleo Público y con el objetivo de impulsar políticas públicas vinculadas al mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los empleados del Poder Ejecutivo Provincial, atendiendo fundamentalmente las cuestiones referidas a la prevención y protección de la vida y la salud de todas las personas que se desempeñen en las dependencias públicas y

CONSIDERANDO

Que las Leyes Nacionales N° 19.587 y N° 24.557, y sus Decretos Reglamentarios, como así también sus actualizaciones, regulan las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo y la prevención de los riesgos, en el ámbito nacional.

Que el Dec. 922/11 homologa el Acuerdo Paritario Nacional Docente, el cual establece en su Punto 4. *Aceptar las recomendaciones básicas de prevención elaboradas por la Superintendencia de Riesgo del Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para los centros educativos del país.*

Por ello

La Comisión Jurisdiccional Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público de la Dirección General de Cultura y Educación

RECOMIENDA

- 1) Tomar conocimiento del instructivo sobre **CONSTRUCCIÓN EDILICIA SEGURA** que en Anexo I se adjunta.
- 2) Garantizar la difusión del mismo a los trabajadores y a la comunidad perteneciente a todos los establecimientos educativos y organismos de la DGCE, a través de diferentes soportes y medios de comunicación.
- 3) Adoptar las medidas de prevención necesarias con el fin de promover la vigilancia de la salud de los trabajadores, los alumnos y la comunidad en general, identificar los peligros, controlar los riesgos y evitar enfermedades.
- 4) Delimitar las responsabilidades atinentes al empleador y autoridades locales.

Anexo I

INSTRUCTIVO

CONSTRUCCIÓN EDILICIA SEGURA

El presente instructivo se desarrolla a partir de los puntos enunciados en las Recomendaciones Básicas de Prevención, establecidas en el Acuerdo Paritario Nacional Docente (Dec. 922/11), las cuales son aplicables a establecimientos educativos y demás dependencias de la DGCyE.

Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.

Acuerdo Paritario Nacional Docente (Dec. 922/11)
Recomendaciones Básicas de Prevención (Nota G.P. SRT N° 2604/10)

Los establecimientos educativos y/o dependencias de la DGCyE deben garantizar una construcción edilicia segura y estable, con patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.

Para ello es muy importante la realización de un diagnóstico técnico acertado con el fin de proceder al tratamiento y recuperación de las partes afectadas causadas por erosiones, desprendimientos, deformaciones, humedad, suciedad, esfuerzos mecánicos o por procesos químicos como oxidación, corrosión, acción de organismos vivos, etc.

A continuación se enumeran los puntos a visualizar:

- revoques,
- elementos estructurales (columnas, vigas, losas)
- suelos.

Fachadas

Observar periódicamente las mismas para detectar posibles deterioros, revoques flojos, carpinterías oxidadas, elementos sueltos, cornisas con fisura y molduras en general.

Deberán repararse las fisuras que se puedan detectar en los elementos ornamentales de fachadas para evitar el acceso de agua de lluvia y por lo tanto la degradación de

los hierros de amarre al muro de frente, patología ésta que puede generar una inesperada caída de estos elementos.

La suciedad en fachadas se puede producir por polución, factores meteorológicos o excremento de animales.

Terrazas y balcones

Se deberá verificar la existencia de juntas de dilatación con material elástico para evitar fisuramientos, que generan filtraciones en terrazas y balcones.

Cuando se detecten fisuras solicitar la reparación para evitar las filtraciones, las que pueden causar el desprendimiento de cielorrasos y alteración del circuito eléctrico.

Mantener libre de elementos extraños las canaletas de desagües de los techos y/o balcones, ya que ésta es otra forma de anegamiento en días de fuertes lluvias.

Pisos y paredes

Notificar al consejo escolar (si se trata de un establecimiento educativo) y al personal jerárquico correspondiente (si se trata de una dependencia de la DGCE) en caso de observarse las siguientes situaciones:

- Construcciones, demoliciones o caída de material de edificio lindero, que genere inconvenientes al edificio escolar o a las personas que circulen por la vía pública,
- Fisuras en torno a carpinterías (puertas, ventanas, ventiluces) generalmente producidas por movimiento de suelos de cimientos medianeros.
- Extracción de árboles próximos al edificio (posibilidad de variación de la capacidad mecánica del terreno).
- Grietas en losas, vigas, cielorrasos, paredes, columnas y pisos con manchas de óxido (debido a la corrosión de los hierros de las armaduras, producida por procesos químicos).

Cuando se observen condiciones que puedan poner en riesgo a personas, impedir el acceso al sector mediante la colocación de vallas o cartelería de advertencia.

Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones

Patios, escaleras y pasillos son lugares de tránsito que público, personal y alumnos utilizan cotidianamente y ocasionalmente padres y familiares entre otros, sobre los cuales se debe mantener permanente observancia para garantizar que ofrezcan las mayores condiciones de seguridad en el uso diario y frente a situaciones de emergencia.

Patios

Los patios pueden ser cubiertos o descubiertos y utilizados para distintas actividades, por ejemplo: recreación, prácticas de educación física, celebraciones, conmemoraciones, etc.;

Con el fin de que estos espacios presenten condiciones de uso seguro es recomendable **observar que:**

- Los pisos presenten superficies capaces de permitir el tránsito de personas sin riesgo de tropiezos y resbalones.
- Los pisos no presenten desniveles que permitan la acumulación de agua.
- Las baldosas, lajas, ladrillos u otros materiales que revisten el solado (piso) se encuentren fijadas y niveladas convenientemente.
- Los desniveles u obstáculos que no se puedan salvar se encuentren convenientemente señalizados (mediante colores, carteles de advertencia u otros).
- Las cámaras de inspección de desagües, canaletas de desagües y similares, posean las tapas o rejillas correspondientes, niveladas con el solado y debidamente sujetas.
- Los espacios de uso cotidiano se encuentren libres de obstáculos que dificulten el traslado de las personas (mobiliario en desuso, macetas, etc.).
- Los obstáculos fijos (columnas, postes o árboles) e implementos para prácticas deportivas (arcos de fútbol, soporte, tableros y aros de basquetbol, etc.) presenten condiciones óptimas de estabilidad y sujeción, protegidos (revestidos en material blando) y señalizados.
- Las paredes o cerramientos laterales perimetrales presenten condiciones de estabilidad, sin partes salientes que puedan provocar enganches o cortes (alambres, ménsulas, clavos, tornillos, etc.).
- Las paredes o cerramientos laterales perimetrales que delimiten con el exterior u otros predios impidan el ingreso de animales, capaces de agredir a las personas o contaminar los espacios de juego (por ejemplo: areneros).
- Cerramientos o puertas de acceso con paneles vidriados con posibilidad de ser impactadas posean elementos que adviertan su presencia (bandas adhesivas, figuras, etc.) vidrios de seguridad, mallas o láminas adhesivas protectoras.
- Los árboles se mantengan, mediante podas regulares, con sus ramas a alturas tales que no presenten riesgos al paso de las personas y riesgos por caídas.

- Los árboles se encuentren sanos, sin posibilidad de quiebre, caída de ramas y sin raíces expuestas.
- Los patios en terreno natural se encuentren desmalezados y descacharrados.
- Las plantas existentes no presenten riesgos por contacto o ingestión.
- Bebederos y canillas funcionen perfectamente, sin desbordes o pérdidas que puedan provocar encharcamientos.
- Si hubiese cámaras sépticas o pozos absorbentes se encuentren señalizados y si fuera necesario cercados (para impedir el tránsito sobre estos).
- Se coloquen carteles de aviso cuando los pisos se encuentran húmedos o mojados como consecuencia de la limpieza.

Pasillos

Con el fin de que estos espacios presenten condiciones de uso seguro es recomendable **observar que:**

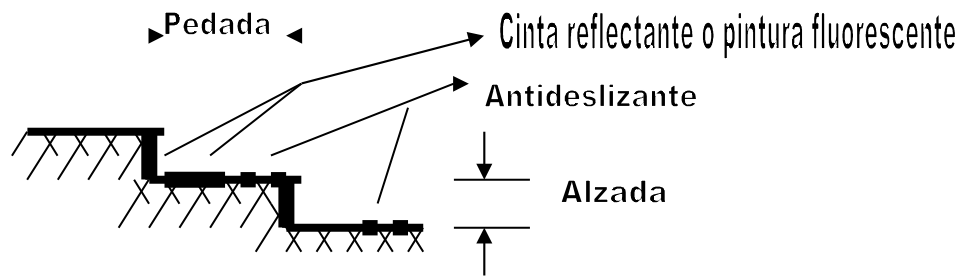
- Los pisos presenten superficies capaces de permitir el tránsito de personas sin riesgo de tropiezos y resbalones.
- Los pisos no presenten desniveles que permitan la acumulación de agua.
- Las baldosas u otros materiales que revisten el solado se encuentren fijadas y niveladas convenientemente.
- La limpieza de los solados se realice con productos que no dejen película resbaladiza.
- Los desniveles u obstáculos que no se puedan salvar se encuentren convenientemente señalizados (mediante colores, carteles de advertencia u otros).
- Se encuentren limpios y provistos de cestos para arrojar residuos.
- Presenten suficiente iluminación (natural o artificial).
- Cuando los pisos se encuentran húmedos o mojados como consecuencia de la limpieza se coloquen carteles de advertencia.
- Los dinteles a baja altura se encuentren convenientemente señalizados.
- Las cámaras de inspección de desagües posean las tapas o rejillas correspondientes, niveladas con el solado y debidamente sujetas.
- Cerramientos o puertas de acceso con paneles vidriados con posibilidad de ser impactadas posean elementos que adviertan su presencia (bandas adhesivas, figuras, etc.) vidrios de seguridad (laminados o templados), láminas adhesivas o mallas protectoras.
- Las paredes o cerramientos laterales no presenten partes salientes que puedan provocar enganches o cortes (ménsulas, clavos, tornillos, etc.).

- No se encuentren obstaculizados por objetos o instalaciones móviles de gran tamaño (maceteros, carteleras, muebles, etc.) o fijos (kioscos, salas de fotocopias, etc.).
- Se encuentren señalizados de forma tal que una persona situada en cualquier punto puede identificar el recorrido de salida.
- Se encuentren señalizados los quiebres de recorrido.
- Las puertas de salida, habitual o para situaciones de emergencia se encuentren señalizadas.
- Las puertas de salida, habitual o para situaciones de emergencia cuenten con elementos de apertura (picaportes, barrales, otros) en buen estado de funcionamiento y que no puedan provocar enganches.
- Las puertas ubicadas en los recorridos de salida que no sean “salidas” y puedan inducir a error en una evacuación se encuentren señalizadas con la leyenda “SIN SALIDA”, colocada en lugar visible.
- Los pasillos que en algún punto de su recorrido posean rejas, como elemento de protección a intrusión, se encuentren abiertas en momentos que el edificio se encuentre ocupado.
- Cuenten con iluminación de emergencia a lo largo del recorrido en lugares que permitan visualizar los cambios de recorrido (esquineros o quiebres).
- La cantidad de elementos combustibles ubicados en las paredes sea la mínima posible (cartelería, pizarra, adornos, telas, etc.).

Escaleras

Con el fin de que estos espacios presenten condiciones de uso seguro es recomendable **observar que:**

- La superficie de los escalones sea antideslizante (por el material con que ha sido construida, por un tratamiento especial o por colocación de bandas antideslizantes).
- Los escalones mantengan sus dimensiones originales (no hayan sufrido reducción por desgaste, roturas o golpes).
- La limpieza de los solados se realice con productos que no dejen película resbaladiza.
- Cuenten con suficiente iluminación natural o artificial en todo su recorrido
- Los escalones, en todo el tramo de la escalera, tengan las mismas dimensiones.
- Los dinteles a baja altura, vigas u otros objetos que reduzcan la altura de un paso están señalizados.
- En todo su desarrollo no se coloquen objetos que reduzcan su ancho o dificulten la circulación (ej. macetas o carteleras en descansos).
- Las alzadas estén señalizadas con cinta reflectante, al igual que la pedana del primero y último escalón.



- No disminuyan su ancho en el sentido de salida.
- Tengan escalones rectos con contra escalón.
- La escalera utilizada como “escalera para situaciones de emergencia” sea de material incombustible y no sea compensada (manteniendo su dimensión en todo su desarrollo).
- Las escaleras auxiliares exteriores sean material incombustible.
- Desde los pasillos su ubicación se encuentre señalizada



- Cuenten con luces de emergencia próximas al escalón superior e inferior; si la escalera es de dos tramos, cuente con una luz de emergencia centrada sobre el descanso de modo de iluminar gran parte de la misma.
- Los huecos de escaleras estén protegidos con elementos de contención (barandas, etc.)
- Cuando salven desniveles mayores de 75 cm por encima de cualquier nivel adyacente, o del propio suelo, cuenten con barandas.
- Las escaleras de ancho superior a 2,4 m. tengan pasamanos intermedios.
- Los vanos que dan al vacío de plantas inferiores cuenten con barandas de protección construidas con materiales resistentes al impacto, con una altura no inferior a 1 metro.
- Cuenten con barandas continuas a lo largo de su recorrido (la baranda no debe tener interrupciones y estar instaladas de modo de sobrepasar los extremos de la escalera, inicio y fin, y con sus extremos de forma redondeada)
- Las barandas estén construidas con materiales lisos, libres de bordes ásperos, que no provoquen enganches y estar en buen estado.
- Los elementos laterales de la escalera se encuentren ubicados y separados impidiendo el pasaje de una esfera de 0,10 m de diámetro y estén dispuestos de modo que no pueda ser escalado por un niño.
- Cuenten con pasamanos a ambos lados.

- Los pasamanos estén contruidos con materiales lisos, libres de bordes ásperos, y tengan ángulos romos en los cambios de dirección de la escalera (los ángulos vivos externos pueden generar accidentes, los internos dificultan la continuidad de su utilización).
- Los pasamanos, sean de doble altura (doble pasamanos) uno superior a 90 cm. y otro a 60 cm de altura (obligatorio en jardines de infantes).
- Los descansos cuenten con pasamanos.
- Al comenzar y finalizar cada tramo de escalera cuente con solado de prevención de textura en relieve y color contrastante de 60 cm por el ancho de la escalera.
- Las escaleras suspendidas o con bajo escaleras abierto, cuenten con una disposición fija de vallas u otros que impidan el paso por ésta zona.

Rampas

Con el fin de que estos espacios presenten condiciones de uso seguro es recomendable **observar que:**

- La superficie del piso sea antideslizante (ya sea por su material, por su construcción o por un tratamiento especial).
- La superficie de rodamiento sea plana y en su trayectoria no presente cambios de dirección en pendiente.
- Las pendientes respeten la Relación h/l (m)=1:20 equivalente al 5 %, aceptándose un máximo del 6% (1:16). (h: altura; l: largo).
- Los tramos máximos sin interposición de descansos sean de 6 m. (en proyección horizontal).
- Cuenten con un ancho libre mínimo de 1,10 m - máximo 1,30 m. (para anchos mayores se colocarán pasamanos intermedios) y zócalos de 0,10 m. de altura mínima.
- Las rampas exteriores posean una pendiente transversal inferior al 2% y superior al 1% para evitar la acumulación de agua.
- Cuenten con suficiente iluminación natural o artificial en todo su recorrido
- En todo su desarrollo no se coloquen objetos que reduzcan su ancho o dificulten la circulación (ej. macetas, carteleras, etc.).
- Al comenzar y finalizar una rampa, cuenten con una superficie de aproximación que inscriba un círculo de 1,50 m como mínimo que no será invadido por elementos fijos o móviles.
- Al comenzar y finalizar una rampa, cuenten con un solado de prevención de textura en relieve y color contrastante de largo de 60 cm. por el ancho de la rampa.
- Cuenten con barandas continuas a lo largo de su recorrido (la baranda no debe tener interrupciones y estar instaladas de modo de sobrepasar los extremos de la rampa, inicio y fin, y con sus extremos de forma redondeada).
- Las barandas estén contruidas con materiales lisos, libres de bordes ásperos, que no provoquen enganches y en buen estado.

- Cuenten con pasamano superior a 90 cm. (+/- 5 cm máximo), e inferior a 75 cm (+/- 5 cm), medidas desde el piso hasta el plano superior del pasamanos, fijados por la parte inferior y separados de todo obstáculo o filo de paramento a no menos de 4 cm.
- Las prolongaciones horizontales de los pasamanos no invadan las circulaciones.
- La sección del pasamanos sea circular o anatómica de 4 a 5 cm máximo.
- Cuenten con luces de emergencia de modo que iluminen su trayecto.
- Se encuentren debidamente señalizadas.

Cuando se observen condiciones que puedan poner en riesgo a personas impedir el acceso al sector mediante la colocación de vallas o cartelera de advertencia.

Pasillos y escaleras como medios de salida

Frente a la necesidad de evacuar un edificio el principal objetivo es que todos los ocupantes lo puedan hacer en un tiempo prudencial, mediante lugares de desplazamiento seguros, que los vinculen con una salida. A estos se los denomina medios de escape.

En casos de incendio deben ofrecer protección ante la acción del fuego, humos y gases de combustión.

Deben contar con iluminación de emergencia (luminarias de energía autónomas con una potencia no inferior a los 20W y una autonomía de 4 a 5 horas) para casos de corte de suministro de energía eléctrica e identificación del recorrido.

Estos medios de escape tienen que estar proyectados constituyendo una línea natural de circulación por espacios comunes, libres de obstáculos o desniveles pronunciados, superficies resbaladizas u otras que impidan el tránsito normal.

Cuando la edificación se desarrolla en uno o más niveles el medio de escape estará constituido por:

- Primera sección: ruta horizontal desde cualquier punto de un nivel hasta una salida.
- Segunda sección: ruta vertical, escaleras abajo-arriba hasta el pie de las mismas.
- Tercera sección: ruta horizontal desde el pie de la escalera hasta el exterior de la edificación.

Las puertas deben abrir en el sentido de circulación y sin reducir el ancho del medio de escape.

Salidas de emergencia

Las salidas de emergencia abrirán en el mismo sentido de circulación y contarán con barral y sistema de apertura antipático normalizado. Su ubicación se señalará convenientemente para que pueda ser ubicada sin dificultad.



Señalización

Salidas

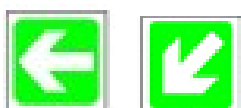
Las vías naturales de salida deberán tener señales indicativas de dirección de los recorridos a seguir, desde el punto de origen de evacuación hasta el punto desde donde sea visible la salida o la señal que la indique.

En cualquier punto del recorrido de evacuación en el que exista la posibilidad de dudas o error se colocarán señales de forma que quede claramente indicada la vía correcta.

Para indicar una salida de uso habitual se utilizará cartelería con el rótulo: SALIDA



Carteles foto luminiscentes 140 mm x 410 mm, letras blancas en fondo verde



Flechas 140mm x 140mm

Cartel doble faz 140mm x 140mm



En caso de ser señales alimentadas por energía eléctrica ésta será de baja tensión con artefactos alimentados por batería, de una potencia no inferior a 8W y una autonomía no inferior a 4 horas.